

EVALUACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCIO FISCAL 2019
PROGRAMA SOCIAL: “SALUD BJ”

I.- INTRODUCCIÓN.

La presente evaluación interna se presenta conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, mediante los cuales se pretende detectar áreas de oportunidad para mejorar y cumplir con mayor eficiencia los objetivos del Programa Social “Salud BJ” el cual se operó en el Ejercicio Fiscal 2019 por la Alcaldía Benito Juárez.

Lo anterior conforme el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el cual señala que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

II.- OBJETIVO.

La presente evaluación tiene como objetivo detectar aciertos y fortalezas, identificar problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones necesarias para su reorientación y fortalecimiento, a fin de contribuir a una mejor calidad de vida de los habitantes de la demarcación territorial Benito Juárez y a su vez, disminuir la brecha de desigualdad de la misma, mediante Programas Sociales como el de “Salud BJ”.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

a) Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.	“SALUD BJ.”		
Unidades Responsables.	Dirección General de Desarrollo Social operado por la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Programas Sociales de la Alcaldía Benito Juárez.		
Clave Presupuestaria.	18 - 03 - 02 - 03 - 01 - 205.		
Año de Inicio del Programa.	2019	Último Año de Operación.	2019

Antecedentes del Programa Social.

En la Alcaldía Benito Juárez, el programa es de nueva creación.

De acuerdo con las Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares 2016 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹:

- A nivel nacional, se otorgaron 2.52 consultas por cada consultorio.
- Como indicador de atención hospitalaria, durante 2016 en la Ciudad de México egresaron 246,476 pacientes.
- En la Ciudad de México, trabajan 8,328 enfermeras y 7,936 médicos; existen 4,925 camas censables; 1.7 enfermeras por cama censable y 1.5 médicos por cama censable.
- El promedio de días de estancia en hospital en la Ciudad de México fue de 3.3 días.
- En 2016, en la Ciudad de México se otorgaron 2'975,281 consultas externas, de las cuales 1'003,680 fueron consultas generales y 1'429,665 fueron de especialidad. Por otra parte, en nuestra entidad federativa se otorgaron 16,840 consultas de medicina preventiva y 35,791 consultas odontológicas.
- En la Ciudad de México, se realizan 7.054,804 millones de análisis clínicos al año. Ahora bien, con base en la Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

Objetivo General.

Implementar garantías efectivas de derechos de acceso a la salud y derechos sociales diversos de 4000 familias residentes en Benito Juárez a través del otorgamiento de servicios de atención básica en materia de salud, Consulta médica, Laboratorio de análisis clínico (Toma de muestras), Farmacia (Cuadro Básico de medicamentos), Consultorio dental, Óptica.

Objetivos Específicos.

- Garantizar derechos de acceso a la salud y derechos de 4000 familias residentes en Benito Juárez a través del otorgamiento de servicios de atención básica en materia de salud, Consulta médica, Laboratorio de análisis clínico (Toma de muestras), Farmacia (Cuadro Básico de medicamentos), Consultorio dental, Óptica.
- Fomentar la no discriminación y la autonomía de las personas residentes en la Alcaldía en Benito Juárez a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social.
- Fomentar la equidad social a través de la protección económica de las personas residentes en la Alcaldía en Benito Juárez.

Los derechos sociales que el programa busca contribuir a garantizar son el derecho a la autodeterminación personal; el derecho a la integridad; derechos de las familias; el derecho a la buena administración pública; el derecho a la información; a la vida digna, al cuidado y a la salud; derechos de las mujeres; de niñas, niños y adolescentes; de las personas mayores; de personas con discapacidad; de las personas LGBTI; de personas afrodescendientes; personas de identidad indígena y los derechos de minorías religiosas, establecidos en los artículos 6, Apartados A; B y D; 7, Apartados A y D; 9, Apartados A, B y D; 11, Apartados C, D, F, G, H, N, O y P de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El resultado perseguido es el acceso a servicios de salud de 4000 familias residentes en Benito Juárez a través del otorgamiento de servicios de atención básica en materia de salud, estudios clínicos de laboratorio, limpieza dental general y dotación de medicamentos del cuadro básico.

Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios se publicó el 13 de marzo del 2020 en la Gaceta Oficial como lo establece el Art. 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Lo anterior mediante la siguiente liga electrónica https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d1881aea71f31264c9df7028bd085d0.pdf

b) Información Presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulos de Gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
Total	0.00	0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00

Indicador de Fin			
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiarias que han mejorado su calidad de vida		
Descripción	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los que habitan en la Alcaldía Benito Juárez.		
Método de calculo	(Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa /Número de personas solicitantes por el programa) * 100		
Frecuencia de medición	Anual	Línea Base	Encuestas
Sentido del indicador	Ascendente	Año de Línea Base	2019
Resultados	NUEVA CREACIÓN	2019	100 %

Indicador de Propósito	
Nombre del Indicador	Número de personas inscritas en el programa
Descripción	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad y/o Enfermedades Crónico Degenerativas prioritariamente y la población en general
Método de calculo	(Número de personas beneficiarias/Número de personas atendidas)*100

Frecuencia de medición	Anual	Línea Base	Solicitudes
Sentido del indicador	Ascendente	Año de Línea Base	2019
Resultados	Nueva creación	2019	99%

Metas Físicas				
Ejercicio	Bienes y/o servicios		Evolución de la cobertura	
	Programados	Entregados	Programada	Atendida
2019	4,000	4,000	100%	100%

c) Resultados.

Análisis de la Cobertura.

a. Distribución por sexo.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 el Programa “Salud BJ” benefició a 4000 personas de las cuales el 71.13% fueron del sexo femenino y el 28.87% del sexo masculino. **Gráfico 1.1**

b. Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 el Programa Social “Salud BJ” tuvo a 4000 beneficiarios de los cuales el 100% son beneficiarios directos ya que el presupuesto aprobado se destina en su totalidad a brindar apoyos económicos a los seleccionados.

c. Distribución territorial, alcaldía y colonia.

El Programa Social “Salud BJ” tuvo una cobertura territorial del 94.64% del total de la demarcación territorial, beneficiando a ciudadanos de 53 unidades territoriales de las 56 que la conforman.

Cabe mencionar que las cinco Unidades Territoriales con mayor número de beneficiarios son: Narvarte (10.20%), Del Valle (8.54), Independencia (7.50), Portales (7.24) y Nativitas (6.36) **Gráfico 1.2**

d. Distribución por nivel de escolaridad.

La información recabada durante la entrevista realizada en el proceso de solicitud del Programa Social “Salud BJ” a cada uno de los beneficiarios mostro que la mayoría cuenta con Licenciatura (31.23%), seguidos por el Nivel Media superior (29.58), Secundaria (22.44), Primaria (13.74 y Formación Técnica (1.37%). **Gráfico 1.3**

e. Distribución por ocupación.

La entrevista realizada en el proceso de solicitud del Programa Social “Salud BJ” a cada uno de los beneficiarios reflejo que la mayoría de los beneficiarios son empleados de oficina de nivel medio (34.63%), técnicos y profesionales de nivel medio (30.12%), Comerciantes/Ventas (23.36%) o Profesionales científico intelectuales (7.17%). **Gráfico 1.4**

f. Distribución por grupos de edad.

El Programa Social “Salud BJ ” beneficio en su mayoría a dos sectores de edad, el primero se encuentra entre los 25 y 31 años y el segundo se encuentra entre los 40 y 45 años. Cabe señalar que

conforme a los datos recabados y mencionados con anterioridad se observa que se beneficio mayormente a población económicamente activa. **Gráfico 1.5**

IV.- Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de diagnóstico interno

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 El programa es de fácil acceso para las personas con discapacidad y enfermedades crónica degenerativa prioritariamente y población en general.	La mayoría de la población beneficiaria se le complica asistir al trámite ya que se realiza en horario laboral.
2. Obstáculos y brechas	2.1 Algunos ciudadanos no acuden a su cita o a su trámite debido a la falta de movilidad.	Recomendaciones: Buscar mecanismos que permitan hacer el trámite en línea.
3. Área de oportunidad	3.1 Hacer uso de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso al programa social.	Analizar la posibilidad de realizar el trámite a través de una plataforma.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 La atención brindada por parte del personal es muy buena en general. 4.2 Se requieren más personal para poder agilizar los procesos de acceso.	Mejorar los mecanismos de accesibilidad para agilizar los procesos de ingreso.

V.- Fortalecimiento del Programa.

a) Recomendaciones.

- El ciudadano acuda directamente o llame a las oficinas de desarrollo social para así tener la información correcta.
- Implementar un mecanismo de acceso virtual con la finalidad de que las personas que solicitan el programa y que son económicamente activas laboralmente, no tengan que asistir a realizar trámites en horario laboral.

b) Observaciones.

- Se requiere mayor cantidad de personal para poder agilizar los procesos de acceso.
- Se requiere un mayor número de equipos de informática para realizar de manera más ágil la operación del Programa Social.

V. Conclusiones.

El Programa Social “Salud BJ” garantizó los derechos de acceso a la salud y derechos de 4000 familias residentes en Benito Juárez a través del otorgamiento de servicios de atención básica en materia de salud, Consulta médica, Laboratorio de análisis clínico (Toma de muestras), Farmacia (Cuadro Básico de medicamentos), Consultorio dental, Óptica.

Es importante señalar que aunque la mayoría contaba con servicio médico como IMSS o ISSSTE, las personas no acuden a realizarse chequeos de rutina debido a la falta de tiempo y a que los procesos administrativos de estas instituciones requieren de mucho tiempo, por lo que prefieren acudir a solicitar programas sociales como el Programa “Salud BJ”.

ANEXOS



GRÁFICO 1.1.- Distribución por sexo del Programa Social “Salud BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

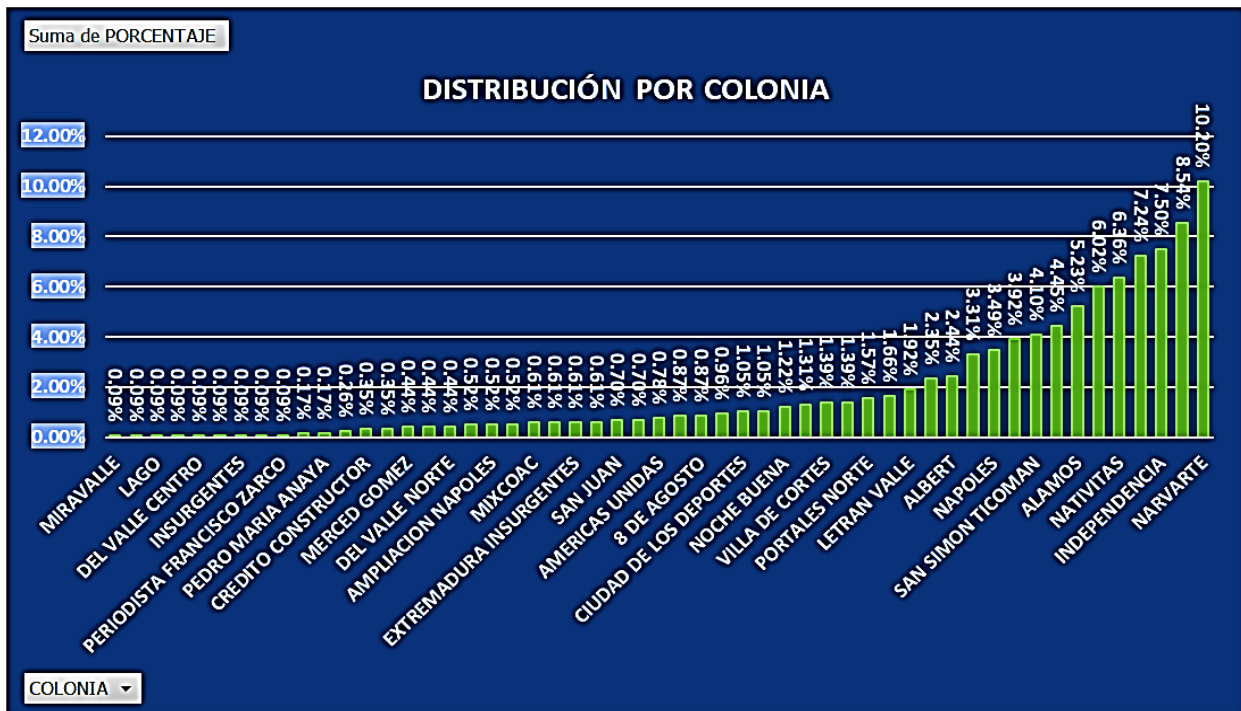


GRÁFICO 1.2.- Distribución Territorial del Programa Social “Salud BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

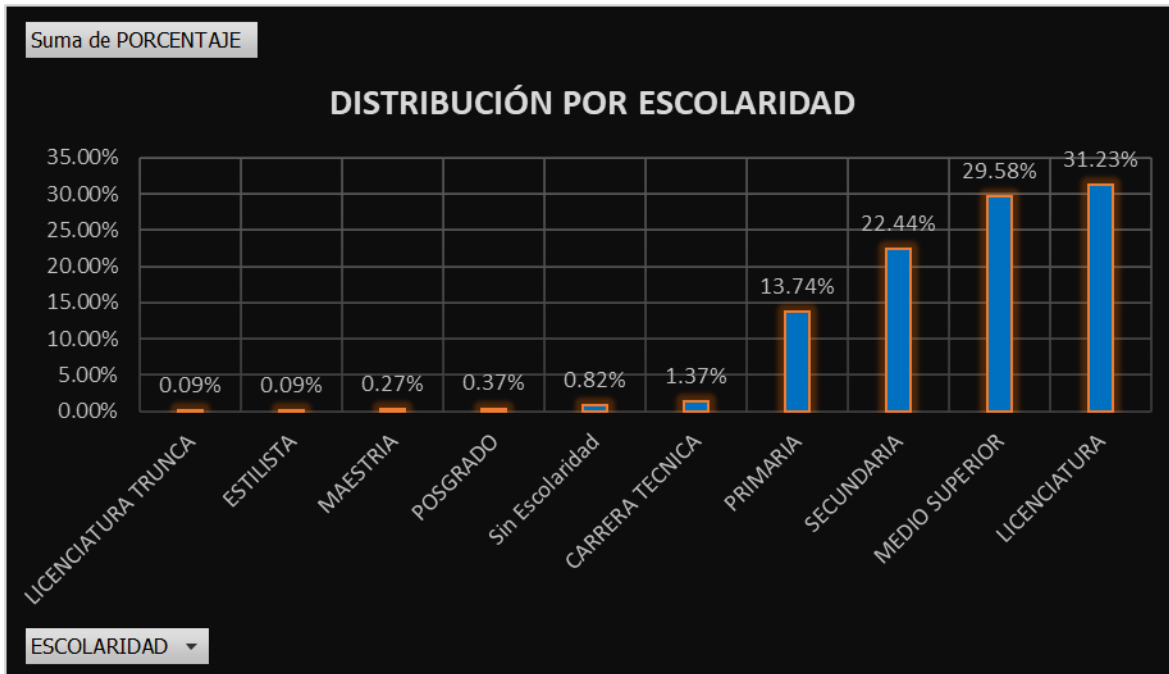


GRÁFICO 1.3.- Distribución por Nivel de Escolaridad del Programa Social “Salud BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

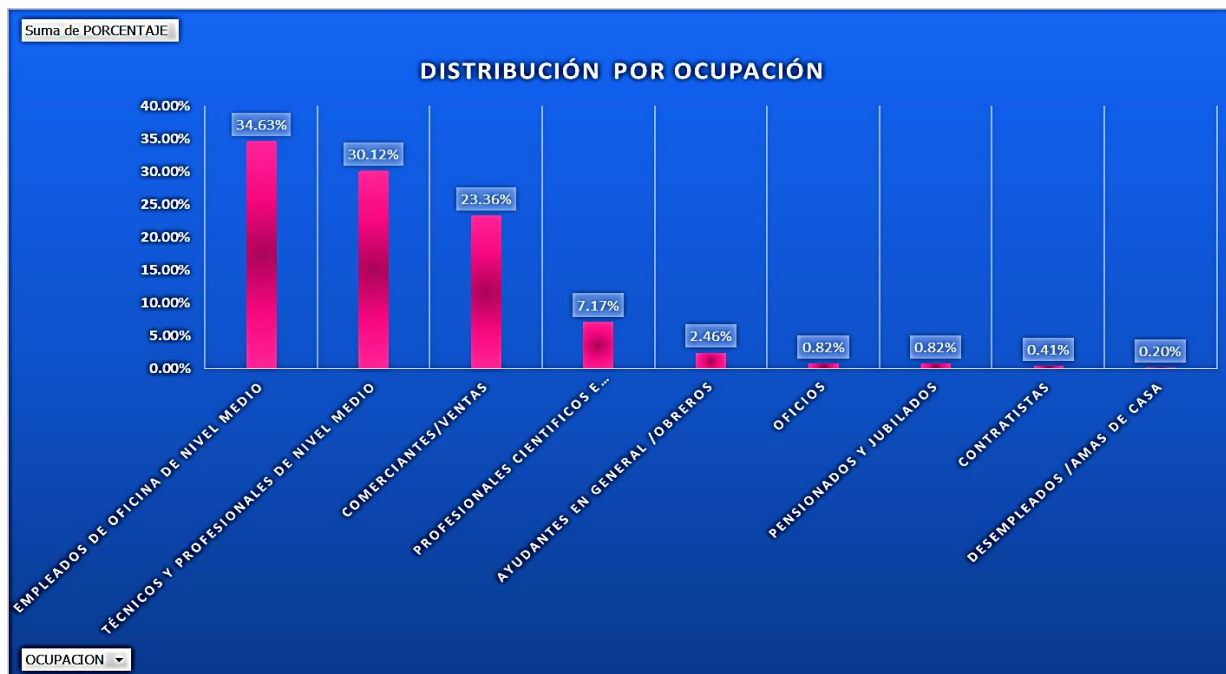


GRÁFICO 1.4.- Distribución por Ocupación del Programa Social “Salud BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

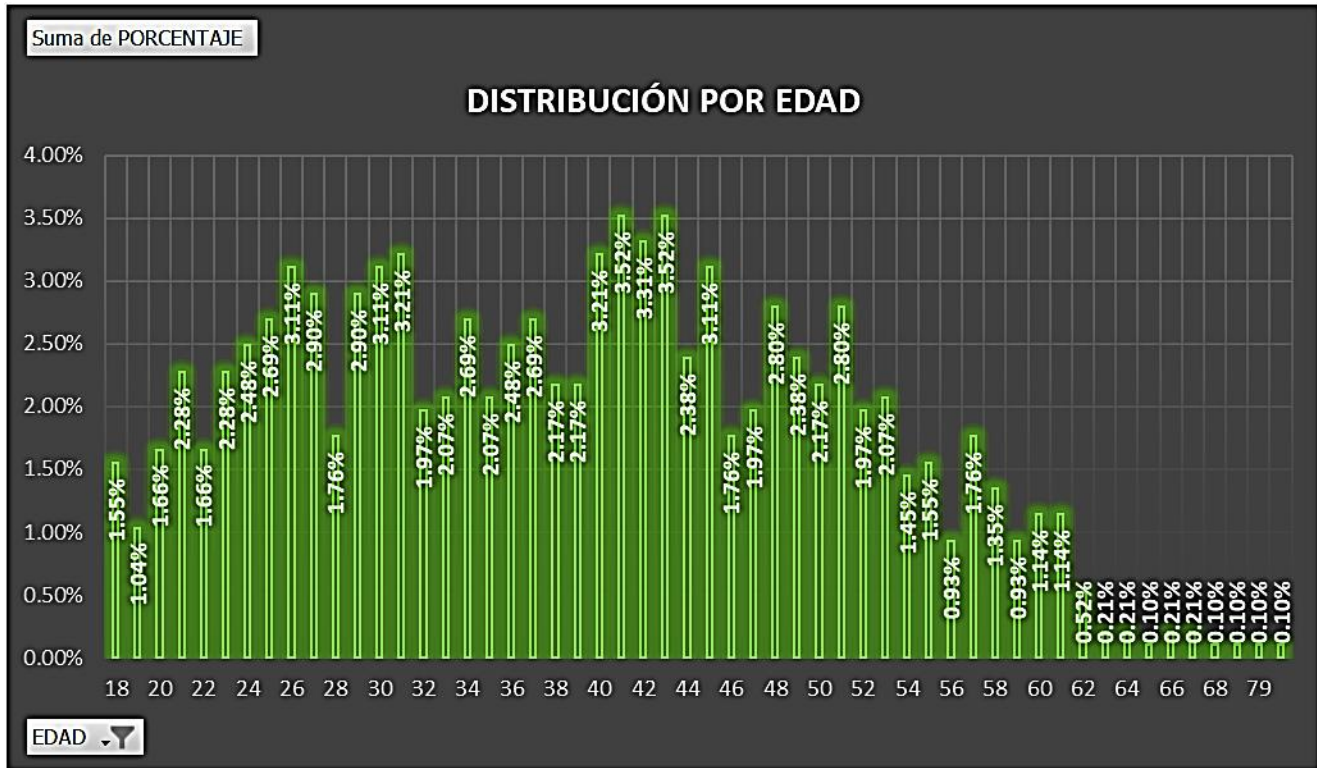


GRÁFICO 1.5.- Distribución por Edad del Programa Social “Salud BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.